



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 407-11

SALTA, 04 MAY 2011

Expte. N° 5.249/10.

VISTO:

La elevación realizada por el Prof. Diego Enrique Maita López, Auxiliar Docente de 1ra. Categoría de la asignatura "Historia Regional", de la Carrera de Historia, por la que solicita se la autorice a desempeñarse por extensión de funciones en la asignatura "Procesos Sociales de América", de la Carrera de Ciencias de la Comunicación; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido realizado cuenta con el aval de la docente responsable, Lic. Cataliana Buliubasich;

Que según indica en la presentación realizada, cumplió dichas actividades durante el 2º cuatrimestre de los períodos lectivos 2009 y 2010, por lo que corresponde su convalidación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

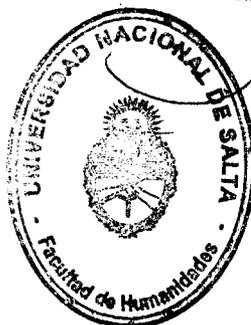
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- CONVALIDAR las actividades desempeñadas por el Prof. DIEGO ENRIQUE MAITA LOPEZ, Auxiliar Docente de 1ra. Categoría con dedicación simple en la asignatura "Procesos Sociales de América", de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, por extensión de sus funciones de su cargo de revista, durante el 2º cuatrimestre de los períodos lectivos 2009 y 2010.

ARTICULO 2º.- NOTIFIQUESE al docente nombrado, Escuela de Historia y de Ciencias de la Comunicación, Dirección Gral. de Personal, División Personal de la Facultad, Dirección de Alumnos y CUEH.

mjl

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dra. FLOR de MARA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.